

Ascer crea una etiqueta que mide el impacto ambiental de la cerámica - Levante - 05/06/2019

Ascer crea una etiqueta que mide el impacto ambiental de la cerámica

► La industria azulejera de Castelló avanza en la reducción de emisiones de CO² a la atmósfera

LEVANTE DE CASTELLÓ CASTELLÓ

■ La patronal de la industria cerámica, Ascer, ha desarrollado una etiqueta ecológica sectorial que mide el impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida del producto

El sector español de la baldosa cerámica, representado en un 90% por la asociación Ascer, se ha volcado en los últimos años en la mejora del impacto ambiental de sus procesos productivos y de sus propios productos cerámicos.

Coincidiendo con la semana del Medio Ambiente, la patronal azulejera ha presentado la Declaración Ambiental de Producto (DAP) sectorial, registrada bajo el sistema GlobalEPD de Aenor. El Instituto de Tecnología Cerámica (ITC), con quien Ascer colabora estrechamente, ha desarrollado el trabajo técnico para crear esta etiqueta ecológica de la baldosa cerámica española.

Esta etiqueta permite evaluar el Ciclo de Vida de los productos y su impacto sobre el medio ambiente. La cerámica española se exporta en un 75% de sus ventas anuales, por lo que es destacable que esta Declaración es un distintivo reconocido internacionalmente, permitiendo realizar comparaciones entre los diferentes países productores.

La industria española ha realizado grandes esfuerzos e inver-

siones para conseguir reducir sus emisiones en la producción, reducir el consumo de agua y de recursos, promoviendo la economía circular, y ser más eficiente energéticamente. Para ello, en los últimos años se ha innovado e invertido intensamente en los procesos de producción para optimizar el proceso de cocción de las baldosas; introducir residuos en

sustitución de materia prima virgen; se ha utilizado la tecnología de la cogeneración para aprovechar la eficiencia de generar a la vez calor y electricidad, que posteriormente se utilizan en las fábricas; y se está empezando a contar con fuentes renovables para determinadas partes de la producción.

Se trata además por su natura-

leza de un sector que puede valorizar casi el 100% de los residuos generados en su proceso productivo, y esta gestión eficiente le permite además ser un sector que no genera ningún tipo de aguas residuales, lo que se conoce como «vertido cero». Gracias a este esfuerzo de investigación y en inversión, el sector azulejero español logra reciclar internamente hasta 1.200.000 toneladas de residuos al año, reduciendo así la necesidad de materias primas, y favoreciendo por tanto una economía circular.

Por otro lado, la apuesta de la I+D en sostenibilidad no se queda solo en los procesos sino también en los propios productos, de hecho, un gran número de empresas pertenecientes a Ascer ofrecen productos versátiles que van más allá de la mera decoración y dan respuesta a necesidades constructivas que aportan sostenibilidad a la edificación.

La capacidad de conducción térmica del sector se está aprovechando para la instalación de sistemas de calefacción radiante que reducen el coste energético en la climatización del hogar gracias a la inercia térmica del material. Las características de la cerámica permiten mejorar el rendimiento de fachadas ventiladas, gracias a su capacidad para aislar del agua y de la temperatura exterior,

Keraben gana un juicio contra otra firma por copiar su producto

► Keraben Grupo ha obtenido una sentencia favorable en un procedimiento judicial en materia de competencia desleal contra la empresa El Barco, a la que demandó «por actos desleales de imitación con aprovechamiento indebido del esfuerzo ajeno», según informa la empresa cerámica, que señala que el magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón ha fallado a favor de Keraben Grupo y ha condenado a El Barco a retirar y destruir todas las unidades que integren la colección copiada, según ha informado la empresa demandante en un comunicado.

Durante el proceso judicial -según la firma- ha quedado acreditada, más allá de la imitación, la copia de la colección de Keraben Grupo por parte de la empresa El Barco. Tal y como ha quedado recogido en la sentencia dictada en Primera Instancia, las conclusiones del dictamen pericial son «categóricas e inequívocas»: «Es inconcebible que dos empresas diferentes, sin ningún tipo de vínculo, puedan generar independientemente de su trabajo dos piezas cerámicas cuya gráfica sea idéntica a partir de originales diferentes que proceden de la naturaleza», afirma.